

## ACTA DE DIRECTORIO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2023, siendo las 11.30 horas, se reúnen en la calle Bouchard 680, piso 17, los Señores miembros del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.**, que firman al pie del presente documento. El acto se desarrolla bajo la presidencia del **Sr. Marcelo Rubén Figueiras**, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto. Continúa entonces con la palabra y expresa que corresponde dar tratamiento al primer punto del Orden del Día que dice: “1) Establecer la fecha de celebración de la Asamblea General de Accionistas que tratará la documentación relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, como así también fijar el Orden del Día y proceder a su convocatoria”. Tras deliberar al respecto, el Directorio resuelve por unanimidad de los presentes convocar a Asamblea General Ordinaria para el día **27 de abril de 2023**, a las **11.00 hs.** en primera convocatoria y a las **12.00 hs.** en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera virtual a distancia de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social y las normas de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema Zoom o en su defecto una herramienta similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 66 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre 2022; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 66 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre 2022. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta “Resultados no asignados”. Constitución de reservas; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2022; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por \$257.693.385 (total remuneraciones- valor en moneda homogénea al 31.12.2022), en exceso de \$237.045.687 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de la**

**gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2022; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2022; 8) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2023; 9) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2022; 10) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2023 y determinación de su remuneración; 11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2023 (\$2.800.000.-); 12) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes”.**

Asimismo, se aprueba incluir las siguientes notas a las publicaciones legales de la convocatoria antes aprobada:

*Nota 1: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sita en la calle Bouchard 680, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el estatuto social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema “ZOOM” -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para asistir a la misma los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [inversores@richmondlab.com](mailto:inversores@richmondlab.com). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 21.04.2023 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación debe enviarse en formato PDF. (iv) Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 21.04.2023. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada y se informará, en debida forma, el modo de acceso al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la misma. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar*

su acreditación y registro de asistencia. Nota 2: Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 3: Las documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: [www.richmondlab.com](http://www.richmondlab.com). En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 6: La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Acta de Asamblea y su Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la RG de la CNV N° 939/2022"

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día que dice: "2) Propuesta del directorio a la Asamblea sobre los temas que incluye su orden del día." Toma la palabra el Señor **Artola** y manifiesta que conforme la Ley 26.831, corresponde que al Directorio poner a disposición de los accionistas la información relevante concerniente a la Asamblea y las propuestas del Directorio. Por otra parte, la formulación de estas propuestas posibilita el otorgamiento de las instrucciones de voto por parte de los tenedores accionarios. En consecuencia, el Directorio debe formular las propuestas que

considere convenientes sobre los temas que tratará la Asamblea convocada con respecto a los puntos que a continuación se expresan. Finaliza el señor **Artola** informando que se ha obtenido la opinión previa del Comité de Auditoría, la que, en todos los casos, ha considerado razonables las propuestas que con respecto a cada tema ha formulado el Directorio. Asimismo, el Comité de Auditoría ha hecho una evaluación de los recursos que estima necesarios para desarrollar sus tareas durante el ejercicio 2023, a fin de solicitar a la Asamblea la aprobación del correspondiente presupuesto. Los señores directores y síndicos han recibido copia del Comité de Auditoría sobre las propuestas sometidas a su consideración.

Tras deliberar al respecto, el Directorio aprueba, por unanimidad de sus miembros presentes, formular a la Asamblea las propuestas que se consignan a continuación:

*“Propuesta sobre el Primer punto del Orden del Día:*

*Se propone se designe para aprobar y firmar el Acta a los dos accionistas que registren mayor número de acciones para participar en la Asamblea.*

*Propuesta sobre el Segundo punto del Orden del Día:*

*Se propone a la Asamblea que apruebe la documentación contenida en el art. 234 inc.1 de la Ley Nº 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico Nº 66 iniciado el 1º de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre 2022 y demás documentación del ejercicio, tal como toda esa documentación ha sido presentada y aprobada por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría, respectivamente, en lo que es materia de sus respectivas competencias.*

*Propuesta sobre el Tercer punto del Orden del Día:*

*Tal como se mencionó previamente en la reunión de Directorio que aprobó los estados contables, el ejercicio ha arrojado un resultado neto positivo de \$163.432.199 (Pesos ciento sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento noventa y nueve), por lo cual el Directorio propone a los señores accionistas destinar los mentados fondos reflejados en la cuenta Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2022 a: (i)*

*incrementar la Reserva Legal por la suma de \$8.171.610 (Pesos ocho millones ciento setenta y un mil seiscientos diez) que equivale al 5% del resultado e (ii) incrementar la Reserva Facultativa por la suma de \$155.260.589 (Pesos ciento cincuenta y cinco millones doscientos sesenta mil quinientos ochenta y nueve). Asimismo se propone no distribuir dividendos, en atención a las inversiones comprometidas por la Sociedad para el año en curso.*

*Propuesta sobre el Cuarto punto del Orden del Día:*

*No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la gestión cumplida por los miembros del Directorio durante el Ejercicio Contable 2022.*

*Propuesta sobre el Quinto punto del Orden del Día:*

*Se propone a la Asamblea Anual de Accionistas que apruebe en concepto de honorarios a Directores que desempeñaron sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, la suma total de \$ 257.693.385 (Pesos doscientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco)(total remuneraciones-valor en moneda homogénea al 31.12.2022), monto que incluye, además de los honorarios percibidos por ciertos miembros del directorio, las remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación de dependencia cumplidas por 7 (siete) directores, seis (6) titulares y un (1) suplente. Para efectuar dicha recomendación se ha considerado que los honorarios propuestos fueron definidos considerando que dicha gestión ha derivado en un resultado del ejercicio positivo, amén de la expansión de los negocios de la compañía mediante la constitución y/o adquisición de participaciones sociales en nuevas sociedades, con el fin de ampliar el mercado de los productos de la empresa; además de la responsabilidad y compromiso asumido por el cargo que ocupan los Sres. Directores, el ejercicio de comisiones especiales, la dedicación y competencias brindadas, así como la reputación y experiencia profesional de los mismos, puestas a disposición del desarrollo de la Compañía. Se destaca que los valores actuales abonados en el mercado para análogas responsabilidades y lo expuesto al respecto por el Comité de Auditoría en cuanto a la razonabilidad de los mismos.*

Propuesta sobre el Sexto punto del Orden del Día:

No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la gestión cumplida por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio contable 2022.

Propuesta sobre el Séptimo punto del Orden del Día:

Con relación a la Comisión Fiscalizadora, se propone se apruebe un honorario global de \$1.849.371, re expresados en valores homogéneos- (Pesos un millón ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y uno) (más impuestos) por su desempeño durante el ejercicio económico 2022.

Propuesta sobre el Octavo punto del Orden del Día:

Al respecto se informa a los señores accionistas que el Estatuto Social dispone que la Comisión Fiscalizadora estará compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Por su parte el Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos titulares y suplentes y se recuerda a los señores accionistas que deseen proponer la designación de síndicos que el artículo 79 de la Ley N° 26.831 dispone que en las sociedades comprendidas en el régimen de oferta pública de acciones, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán revestir la calidad de independiente, por lo que consecuentemente se deberá informar a la Asamblea si los mismos revisten la condición de independiente, de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Propuesta sobre el Noveno punto del Orden del Día:

Se propone a los señores accionistas aprobar la retribución total por los servicios de auditoría prestados por los auditores externos de la firma Becher y Asociados S.R.L. durante el ejercicio económico 2022 por la suma de \$ 7.682.646, expresado a valores nominales (Pesos siete millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis) (más impuestos) y aprobar la retribución total por los servicios de auditoría externa prestados por la Contadora Laura Adriana Fiscina por el ejercicio económico 2022 por la

suma total de \$ 1.208.000 (Pesos un millón doscientos ocho mil) (más impuestos), expresado a valores nominales.

Propuesta sobre el Décimo punto del Orden del Día:

El directorio se abstiene de formular propuesta con respecto a las personas a designar como Auditores Externos Independientes de los estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio Contable 2023. Por su parte se propone asimismo que la retribución de los Auditores Externos que se designen sea fijada por la Asamblea General de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico 2023, delegándose facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación.

Propuesta sobre el Décimo Primer punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea que se fije, de conformidad con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, el presupuesto para el funcionamiento de dicho Comité por el Ejercicio Contable 2023, la suma de \$2.800.000 (Pesos dos millones ochocientos mil).

Propuesta sobre el Décimo Segundo punto del Orden del Día:

Se propone autorizar a los doctores R.A. Patricio Carballés y/o Carolina Gentile y/o Mercedes Sanchez Echagüe y/o María Figueiras y/o Sol Martínez y/o quienes estos designen a fin de que, actuando indistintamente, realicen todas las gestiones y publicaciones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y Comisión Nacional de Valores, pudiendo los profesionales mencionados suscribir al efecto toda la documentación establecida en la normativa legal vigente así como cualquier otro instrumento público o privado que sea necesario a tales fines.”

Finalmente se autoriza a los doctores R.A. Patricio Carballés y/o Carolina Gentile y/o Mercedes Sanchez Echagüe y/o Maria Figueiras y/o Sol Martínez a fin de que, actuando indistintamente, realicen todas las gestiones y publicaciones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y Comisión Nacional de Valores, pudiendo los profesionales mencionados suscribir al efecto toda la documentación establecida en la

normativa legal vigente así como cualquier otro instrumento público o privado que sea necesario a tales fines. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.00 horas.

Firmado: Marcelo R. Figueiras, Alberto D. Serventich, Juan Manuel Artola, R.A. Patricio Carballés, Elvira Beatriz Zini y Santiago G. Lizzoli.